



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

D. JOSÉ GRACIA ZAFRA, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).

CERTIFICO :

Que el Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, ha dictado el día 28 de agosto de 2019, la siguiente RESOLUCIÓN número 3054-2019:

«Expte. GEX número 6032-2019

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Habiendo tenido lugar la constitución del Ayuntamiento de La Carlota el día 15 de junio de 2019 para el mandato corporativo 2019/2023, surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales el pasado 26 de mayo de 2019, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y, en particular, en lo que se refiere al nombramiento de representantes de Alcaldía en cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano del municipio de La Carlota.

Considerando lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo antes indicado, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Nombrar en cada una de las Aldeas del término municipal de La Carlota a los siguientes Representantes de Alcaldía:

1.- La Paz:

D^a Rafaela Rodríguez Aragonés, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de La Paz.

2.- Los Algarbes:

D. Alfonso Matarín Castillo, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de Los Algarbes.

3.- Monte Alto:

D. Tiburcio José Carmona Porras, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle Las Adelfas número [REDACTED] de Monte Alto.

4.- El Arrecife:

Representante de Alcaldía: D. Antonio Carmona Castillo, con D. N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle de [REDACTED] número [REDACTED] de El Arrecife.

Como representante de los vecinos y de las vecinas de la [REDACTED]: D. Juan José Mohedano Alcántara, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de El Arrecife.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

6C0A 3F76 9CD5 26E8 63BD



6C0A3F769CD526E863BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario Acctal. (Resol. 2801/2019, de 1 de agosto) GRACIA ZAFRA JOSE el 28/8/2019
VºBº de El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/8/2019

plg_lima_corte_firma_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

5.- El Garabato:

D. Rafael Wic Gimbert, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de El Garabato.

6.- Chica-Carlota:

D^a Begoña Bogarín Armenteros, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de Chica Carlota.

7.- Las Pinedas:

D^a Isabel María Muñoz Romero, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de Las Pinedas.

8.- El Rinconcillo:

D^a Isabel Sánchez Mata, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de El Rinconcillo.

9.- Fuencubierta:

D. Juan Rafael Palma Pedraza, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de Fuencubierta.

10.- Aldea Quintana:

D^a Valle Moral Plata, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de Aldea Quintana.

SEGUNDO.- Nombrar en cada una de las siguientes barriadas de La Carlota a los siguientes Representantes de Alcaldía:

1.- Barrios de las Malvinas y Casco Histórico:

D. Luis Mariano Aragonés Jiménez, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de La Carlota.

2.- Barrios comprendidos entre Colegio Público Carlos III, Plaza Parlamentaria Clara Campoamor, Ronda Sur y calle Julio Romero de Torres:

D^a Laura Bernier Pérez, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] número [REDACTED] de La Carlota.

3.- Barrios comprendidos entre Plaza Constitución, IES Nuevas Poblaciones, Avenida Campo de Fútbol y El Moreal:

D^a Raquel María Alors Reifs, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de La Carlota.

4.- Barrios comprendidos entre las Casas Nuevas, Plaza Matrona Crespo Romero, Plaza de Andalucía y Colegio Público Nelson Mandela:

D^a Antonia Expósito García, con D.N.I. número [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] de La Carlota.

TERCERO.- Los representantes tendrán carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes del Alcalde-Presidente que los ha nombrado.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

6C0A 3F76 9CD5 26E8 63BD



6C0A3F769CD526E863BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario Acctal. (Resol. 2801/2019, de 1 de agosto GRACIA ZAFRA JOSE el 28/8/2019
VºBº de El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/8/2019

plg_lima_corte_firma_U1



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CUARTO.- La duración del cargo de representante estará sujeta a la del mandato de esta Alcaldía que lo ha nombrado, pudiendo removerlo cuando estime oportuno.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los representantes de Alcaldía para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo). El Alcalde, Fdo.: Antonio Granados Miranda., El Secretario Acctal., (Resolución Alcaldía 2801-2019). Fdo.: José Gracia Zafra. Firmado Electrónicamente.»

Y para que conste y surta los efectos que procedan, se expide el presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

EL ALCALDE,

Antonio Granados Miranda.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

(Resolución Alcaldía 2801-2019)

José Gracia Zafra.

(Fecha y firma electrónicas)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

6C0A 3F76 9CD5 26E8 63BD



6C0A3F769CD526E863BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

FEDATARIO PÚBLICO Secretario Acctal. (Resol. 2801/2019, de 1 de agosto) GRACIA ZAFRA JOSE el 28/8/2019
VºBº de El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 28/8/2019

plg_lima_corto_fedu_01